

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 31 DE JULIO DE 1.997.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA

CONCEJALES PRESENTES

D.ANGEL EZQUERRA CALVO

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.FRANCISCO MOLINER EZQUERRA

D.ALFREDO FERRUZ ALCABINE

D.L.JAVIER ECHENIQUE MINGUILLON

CONCEJALES AUSENTES

D.MARTIN SERRANO PEQUERUL

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete y bajo la presidencia del Señor Alcalde D.JOSE LUIS ELIAS LANUZA, se reunieron los Srs.Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Los Concejales Srs. MOLINER EZQUERRA Y FERRUZ ALCABINE, se incorporaron a la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1.997.

No haciendo objeción alguna los cuatro Concejales presentes al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de junio repartido con la convocatoria, esta queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- CERTIFICACION Nº UNO PAVIMENTACION CALLES.F.A.I.M.A.

Visto lo dispuesto en la base octava apartado 3 del Decreto 3/1997 del Gobierno de Aragón por el que se convocan las subvenciones con cargo al Fondo Autonómico de Inversiones Municipales de Aragón para el periodo 1.997-1.998 y el Decreto 67/1997 de 19 de mayo, por el que se aprueba la concesión al AYUNTAMIENTO DE VINACEITE de una subvención de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (3.500.000 Pts.) para la actuación de PAVIMENTACION DE CALLES, la Corporación en Pleno en votación ordinaria con el voto favorable de los cuatro Concejales presentes de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar la CERTIFICACION NUMERO UNO LIQUIDACION, redactada por el arquitecto municipal D. MIGUEL ANGEL UNTORIA AGUSTIN correspondiente a la actuación PAVIMENTACION CALLES y que asciende a la cantidad CUATRO MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (4.375.000 Pts.).

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Dirección General de Política Interior y Administración Local de la Diputación General de Aragón para que procedan al abono del 25 % restante de la subvención concedida y que asciende a la cantidad de OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL DE PESETAS (875.000 Pts.).

TERCERO.-LIQUIDACION OBRAS PISCINAS MUNICIPALES.

La Corporación en Pleno con el voto favorable de los cuatro Concejales presentes de los siete que componen su número legal de derecho, acordó aprobar los trabajos y los importes realizados por las empresas especializadas siguientes:

- Fontanería-Calefacción Uliaque factura nº 258/97 de fecha 23 de julio de 1.997 por importe de CIENTO SESENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS SEIS PESETAS (161.806 Pts.), correspondientes a los trabajos de desagües de las piscinas municipales.

- Juan Carlos Gareta Alonso, factura nº 57 ,trabajos de instalación eléctrica en piscinas municipales, TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y NUEVE PESETAS (397.689 Pts.).

- Carpintería Metálica JOSE MANUEL ESCUDERO, factura nº 97- 48 de fecha 1 de julio de 1.997,QUINIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS PESETAS (574.200 Pts.).

- Miguel Ezquerro Alcaine factura nº F-44 de fecha 22 de julio de 1.997,trabajos de fontanería en piscinas municipales, QUINIENTAS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESETAS (517.157 Pts.).

- Gunitados Aguirre,S.L. trabajos extras no incluidos en presupuesto, alquiler de maquinaria grupo electrógeno, bandeja y rodillo vibrante, UN MILLON OCHOCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS (1.876.369 Pts.).

- Alcalá de Contratas, Santiago Pérez Tella factura nº23 de fecha 15 de julio de 1.997,trabajos extras no incluidos en presupuesto UN MILLON CIENTO TRECE MIL DOSCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS (1.113.263 Pts.)

CUARTO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, destacando la siguiente:

- Comunicación de la resolución de la Corporación Provincial de Teruel en sesión celebrada el día 30 de Mayo aprobando el Plan de Cultura para 1.997 concediendo a la Orquesta Laudística "Abbin Assayid" una subvención de 50.000 Pts.

- Resolución del Director General de Juventud y Deporte desestimando la petición del Ayuntamiento de Vinaceite para la actuación denominada obras acondicionamiento casa juventud.

-Escrito de la Secretaria de la Mancomunidad de Aguas Potables del Bajo Martín, comunicando el importe de la deuda a cargo del Ayuntamiento de Vinaceite ,referida al préstamo que la Mancomunidad de Aguas Potables del Bajo Martín posee con Diputación Provincial de Teruel por las obras de abastecimiento de agua y cuya cuantía asciende, como miembro integrante de la Mancomunidad Industrial, a DOSCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS PESETAS (284.300 Pts).

- Notificación de las cuotas que cada Ayuntamiento deber aportar por la integración en el Servicio Social de Base para el ejercicio de 1.997 y cuya cantidad asciende a CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PESETAS (114.840 Pts.).

Siendo las veintidós horas y cincuenta minutos se incorporaron los Concejales Srs. MOLINER EZQUERRA y FERRUZ ALCAINE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde-Presidente desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, un asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tiene cabida en el apartado de ruegos y preguntas.

Votándose acto seguido de forma unánime por todos los Concejales presentes la procedencia de su debate, se sigue el procedimiento previsto en el artículo 93 y ss. del Reglamento citado.

EXPEDIENTE R.A.M.I.N.P.

Visto el expediente nº 4/1997 por el que D. FRANCISCO ENRIQUE PEQUERUL EZQUERRA, actuando en nombre y representación propia solicita licencia municipal para la actividad de AMPLIACION DE EXPLOTACION PORCINA DE CEBO con emplazamiento en el paraje "Los Olivares", Polígono 507 ,parcela 48 y leídos los informes técnicos emitidos por los Servicios Veterinarios, Jefe Local de Sanidad y Técnico Municipal competente según la naturaleza de la actividad, junto con el resultado de la información pública (Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 114 de fecha 18 de junio de 1.997), el Ayuntamiento en Pleno con el voto favorable de los seis Concejales presentes de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Informar favorablemente ,de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2.c) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas la solicitud de licencia municipal formulada por D. FRANCISCO ENRIQUE PEQUERUL EZQUERRA, en nombre y representación propia, para la AMPLIACION DE EXPLOTACION PORCINA DE CEBO en el emplazamiento propuesto, por no estimarse efectos aditivos por la proximidad ó existencia en la misma zona de otras actividades análogas, y no haberse presentado alegación alguna.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo, junto con la documentación preceptiva a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio en Teruel.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Concejil Sr. EZQUERRA se preguntó a la Alcaldía sobre el estado del coto de caza matricula TE-10.251-P cuya titularidad ostenta la CAMARA AGRARIA LOCAL DE VINACEITE, respondiendo el Concejil Delegado D. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA sobre las gestiones realizadas con los que hasta ahora habían venido disfrutando del arrendamiento del mismo, al objeto de estudiar una posible prórroga en su disfrute para la presente temporada.

Por el Concejil Sr. FERRUZ se instó a todos los presentes al objeto de que se realizaran cuantas gestiones fuesen precisas y se estudien soluciones en relación con la depuración del agua de las piscinas municipales y el estado actual del plato de ducha exterior.

En otro orden de cosas el Sr. Alcalde expuso las conversaciones mantenidas con el hoy médico titular de Vinaceite al objeto de proporcionarle una casa en la localidad, para fijar su residencia durante la semana laboral y tras amplio debate entre los asistentes se acordó no dar lugar a dicha propuesta.

Por último viendo la necesidad de ampliar la contratación de luz en la Nave Municipal sita en la calle Escuelas de forma unánime se aprobó el realizar las gestiones precisas ante la empresa suministradora Eléctricas Reunidas de Zaragoza,S.A. aumentando la potencia contratada actualmente.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos .

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. José Luis Elías Lanuza.

Fdo.Gonzalo Curto Vitas.